

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 02 de febrero de 2023

Rad. 2021-00782

Se agrega a los autos las comunicaciones y/o respuestas provenientes de las entidades financieras a las que se les comunicó la medida de embargo y retención mediante oficio No. 285 del 24 de marzo de 2022.

Notifíquese (2),

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written in a cursive style.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ